INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de abril de 2016, siendo las 09:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero N° 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2016 "RECARGA DE EXTINTORES" ID N° 306.482.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N°. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. N° 103/2016, D. N° 310/2016, D. N° 485/2016, D. N° 537/2016, D. Nº 633/2016 y 649/2016.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El pedido presentado por las Administraciones de la Facultad de Ciencias Médicas y del Hospital de Clínicas.
- La Nota UOC N° 406/2016 de fecha 11 de marzo de 2016, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: REGIMIENTO 8 S.A., PROTECCIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA, NILCE DEL CARMEN BARRA RODRIGUEZ, FIRE MASTERS S.R.L. y OXIPAR S.A.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 30 de marzo de 2016.
- El Dictamen Nº 64/2016 de fecha 7 de abril de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Se procedió al Acto de Apertura de sobres en la primera convocatoria con 2 (dos) oferentes, debido a la necesidad institucional de realizar las recargas de los extintores, ya que los mismos son un medio de prevención de riesgos para la comunidad hospitalaria y el vencimiento se encuentra muy próximo, según se expone en la nota del Dpto. Técnico y Mantenimiento, y de acuerdo a:
Resolución DNCP Nº 522/2015 que dispone que *"en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá* disponer, *si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite de para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N° 2051/03"*

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 2(dos) ofertas: **FIRE MASTERS S.R.L. y EXTINTORES PREMIER PLUS de Víctor Martínez.**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité de Evaluación de Llamados, de lo que resulta lo siguiente:

	FIRE MASTERS S.R.L.	EXTINTORES PREMIER PLUS de Víctor Martínez
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de	CUMPLE	CUMPLE

Avda. Dr. Montero N° 658
Email: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción-Paraguay

Contrataciones Públicas.		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	NO APLICA	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	NO APLICA

TERCERO: Antes de iniciar la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, el Comité de Evaluación de Llamados, procede a la lectura del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria cuyo monto asciende a Gs. **38.622.000.** Seguidamente se da lectura al total ofertado por **FIRE MASTERS S.R.L.** cuyo monto asciende a la suma de Gs. **49.668.000.-** y la oferta presentada por **EXTINTORES PREMIER PLUS de Víctor Martínez** asciende a **Gs. 76.834.900,** considerando que la modalidad de adjudicación del llamado es por el total, el Comité recomienda declarar **DESIERTO** el presente llamado debido a que los precios ofertados superan el monto previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria según lo establecido en el Articulo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:00 hs. a los veintisiete días del mes de abril de 2016. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. SERGIO IGNACIO JAVIER AQUINO
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE E. GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. MANUEL BERNAL ROLÓN
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE ARISTIDES ARIAS MARTÍNEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARIA TERESA CORONEL AVALOS
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Dr. Montero N° 658
Email: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción-Paraguay

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. LAURA MARÍA BEATRIZ OSORIO RISSO
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Dr. Montero N° 658
Email: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción-Paraguay